

JAMES A. WEISHEIPL, *Tomás de Aquino. Vida, obras y doctrina*. Trad. F. Hevia (Pamplona, EUNSA, 1994) 419 pp.

Aunque escrita y publicada por primera vez en 1974, para homenajear a Tomás de Aquino en el séptimo centenario de su muerte, la obra de Weisheipl sigue siendo una de las biografías mejor documentadas del Doctor Angélico.

Ahora bien, es necesario dejar claro desde el principio que aunque en el título se nos promete hablar de la vida, obras y doctrina del Aquinate, la parte del león corresponde a la vida. Y es que al hacer historia de la filosofía puede ponerse el acento en la *historia* o en la *filosofía*. Y el autor se inclina fundamentalmente por el aspecto histórico. Y creo que en este aspecto la obra es sencillamente insuperable y puede citarse y utilizarse siempre como una fuente o referencia segura. El aspecto doctrinal también es tratado suficientemente, pero sin entrar en discusiones demasiado profundas. En todo caso, es muy interesante y clarificador conocer el contexto exacto en que las doctrinas de Tomás surgieron, la finalidad vital con que fueron escritas y los problemas para los que pretendían ofrecer una respuesta.

La obra consta de siete capítulos y tres apéndices. En el primer apéndice se nos ofrece un resumen cronológico con las fechas más importantes relacionadas con el Aquinate. En el segundo, un breve catálogo de las fuentes más importantes, y en el tercero, el más largo, un catálogo de sus obras auténticas. De cada una de las obras se indica la fecha y circunstancias de su composición, se hace un breve resumen de su contenido y se indican los manuscritos en que se conserva.

Una obra, por tanto, que, como el prologuista y editor indica, todo profesor desearía tener sobre su mesa como libro de consulta.

M. ARRANZ RODRIGO

H. SANTIAGO-OTERO (coord.), *Diálogo Filosófico-Religioso entre cristianismo, judaísmo e islamismo durante la Edad Media en la Península Ibérica* (Turnhout, Ed. Brepols, 1994) xi + 507 pp., 25 x 18 cm.

La Sociedad Internacional de Filosofía Medieval, en combinación con el Centro de Estudios Históricos del CSIC, organiza en el Real Monasterio de El Escorial, del 23 al 26 de junio de 1991, un Coloquio Internacional sobre el diálogo filosófico y

religioso mantenido entre representantes de tres religiones y culturas, es decir, del cristianismo, judaísmo e islamismo. La convivencia y confrontación entre esos tres mundos culturales y religiosos es una peculiaridad que da cierta originalidad a la Península Ibérica. Acudieron especialistas españoles, israelitas, portugueses, alemanes y de otros países para examinar ese fenómeno de convivencia interreligiosa e interfilosófica en sus perspectivas de colaboración y también de confrontación.

Pasan de 22 las ponencias publicadas cuyos títulos, algo resumidos y en castellano, son los siguientes:

Ron Barkai, «Diálogo filosófico-religioso en el seno de las tres culturas ibéricas» (pp. 1-27); Mikel de Epalza, «Influencias islámicas encubiertas en el cristianismo latino en el tema del adopcionismo» (pp. 29-52); Maribel Fierro, «El Islam andaluz de los siglos V-XI ante el judaísmo y el cristianismo» (pp. 53-98); J. M. Soto Rábanos, «La ignorancia del pueblo cristiano llano, un obstáculo para el diálogo interreligioso» (pp. 99-116); Charles Löhr, «Ramón Llull y el diálogo interreligioso en el XIII» (pp. 117-129); Adel Sidarus, «El *Livro da corte Enperial* —en portugués—, en orden a Lulio y a la impronta catalana de esa tripartita apología del cristianismo» (pp. 131-172); J. R. Díez Antoñanzas y J. I. Saranyana, «La *Disputatio Abutalib* (s. XI, ms. BN de Madrid), como diálogo interconfesional» (pp. 173-189); Klaus Reinhardt, «La disputa entre Abutalib de Ceuta y Samuel de Toledo» (pp. 191-212); A. Zimmermann, «Problemas relativos a Ferrandus de Hispania» (pp. 213-228); E. Colomer, «La controversia islamo-judeo-cristiana en Ramón Martí» (pp. 229-257); María C. Monteiro Pacheco, «El sentido de la paz en la tradición portuguesa en orden a la guerra justa» (pp. 259-275); L. Suárez Fernández, «Interrelaciones culturales entre judaísmo y cristianismo» (pp. 277-288); Gilbert Dahan, «El empleo de la *ratio* en la polémica contra los dudosos desde los siglos XII-XV» (pp. 289-308); A. Viñayo González, «Polémica cristiano-judía en León en el siglo XII» (pp. 309-322); S. Fellous-Rozenblat, «La *Biblia de Alba*, manuscrito con la traducción del A. Testamento del hebreo al castellano (1422-30), por el rabino Moisés Arragel» (pp. 323-351); R. Ramón Guerrero, «Aspectos del influjo de la filosofía árabe en el mundo latino medieval» (pp. 353-370); J. Lomba Fuentes, «La Frontera Superior, Aragón y Cataluña en la transmisión del pensamiento islámico a Europa» (pp. 371-379); M. Á. de Bunes Ibarra, «La evolución de la polémica anti-islámica en el pensamiento teológico español en el tránsito a la Edad Moderna» (pp. 399-418); Camila Adang, «Elementos caraitas en la polémica anti-judía de Ibn Hazm de Córdoba» (pp. 419-441); Albert Nader, «Huellas de las Cartas de los Hermanos de la Pureza en la *Disputa del asno* de Anselmo de Turmeda» (pp. 443-459); F. da Gama Caeiro, «El lulismo medieval portugués como dinamizador del diálogo filosófico-religioso interconfesional» (pp. 461-475). Finalmente, Mario Conde, presidente de Banesto, gran mecenas de la preparación y realización de este coloquio, pronuncia el discurso de clausura: «España, lugar de encuentro de las tres culturas» (pp. 477-484).

Cada trabajo lleva al final un breve resumen en castellano, francés e inglés. En la mayoría de ellos se termina con un interesantísimo elenco bibliográfico. Al principio de todo, hay una Presentación del coloquio de Horacio Santiago-Otero (pp. VII-XI), que presidió la organización y realización de este importante diálogo. Al princi-

pio va un índice general, y al final dos índices, uno de autores antiguos y medievales y otro de autores modernos.

Tal es el contenido de esta importantísima obra que desarrolla, a nivel científico y especializado, temas poco estudiados hasta ahora del intercambio de saberes filosóficos y religiosos de las tres religiones en la Península.

VICENTE MUÑOZ DELGADO

J. DE PUIG, *Les Sources de la pensée philosophique de Raimond Sebond (Ramón Sibiuda)* (París, Honoré Champion Editeur, 1994) 318 pp., 23 x 16 cm.

Ramón Sibiuda es un autor poco conocido. La obra que presentamos es un estudio sobre la *Scientia libro creaturarum* o *Liber creaturarum*. El autor es un especialista en el tema, y promete ulteriores estudios. Su principal pretensión en el presente estudio es descubrir el medio a partir del cual ha sido pensado el *Liber creaturarum*, los problemas a que quiere responder y las fuentes que ha utilizado. Sitúa la obra de Sibiuda, aparecida en 1436, en la línea del agustinismo medieval, pero con una posición sumamente original. Con el recurso a textos de San Anselmo, San Bernardo, San Buenaventura, Hugo y Ricardo de San Víctor y a otros autores, Sibiuda presenta una síntesis racional con conjunto del dogma cristiano, siempre desde el hombre y con referencia a él. Se trata de una respuesta cristiana a los problemas que planteaba el humanismo naciente y constituye una aproximación filosófico-antropológica a la religión cristiana, ejerciendo el triple oficio de teólogo, filósofo del hombre y apologista de la fe.

La presente obra se divide en dos grandes partes: I. *Bio-bibliografía de Ramón Sibiuda* (pp. 9-74) y II. *Fuentes de su pensamiento filosófico* (pp. 75-237).

Utiliza las fuentes del *Studium Tolosanum*, donde fue profesor de Artes y Teología y rector en 1429, 1434 y 1435, muriendo en Toulouse en abril de 1436. Describe luego los 36 manuscritos que conocemos y 16 ediciones con las traducciones francesa, flamenca, inglesa, italiana, española, catalana y alemana. Estas dos últimas, incompletas. Además, reseña varias refundiciones, como el *Viola Animae*, de Pedro Dorlant, cuyas ediciones y traducciones señala especialmente. Estudia también la importancia que tuvo la inclusión de Sibiuda en el *Índice* de libros prohibidos y el medio histórico y cultura en que aparece su obra.

La segunda parte estudia las fuentes del pensamiento filosófico de Sibiuda, previa una breve descripción del *Liber creaturarum* y de su método de exposición. Como fuentes externas señala la crisis de los valores cristianos y sus causas, la polémica antimusulmana a propósito de Turmeda, cuya *Disputatio* refuta parcialmente. Las fuentes internas de la obra de Sibiuda estarían en la tradición apologética medieval, en R. Lulio, sobre todo en la tradición agustiniana.

En la conclusión estudia la génesis del pensamiento de Sibiuda y su originalidad. La tarea y originalidad de Sibiuda está en la apologética del dogma cristiano en

orden al hombre. Es un ensayo de filosofía de la religión desde el hombre. Se coloca en un terreno universal, ya que su ciencia está destinada a todos, sabios y rudos, creyentes e incrédulos. Por eso interesa al teólogo, al filósofo y, sobre todo, a la filosofía de la religión.

Muy importante y muy rica es la *Bibliografía* (pp. 237-275), que va al final, sobre cada tema tratado. En un apéndice transcribe los documentos de la Universidad de Toulouse que contienen referencias sobre Sibiuda. Termina con un índice de materias, índice de manuscritos, de autores y obras citadas.

Tal es el contenido y el plan de desarrollo de este importante estudio sobre una gran figura catalana, que nos hace progresar mucho en su conocimiento.

VICENTE MUÑOZ DELGADO

FRANCISCO CASTILLA URBANO, *El pensamiento de Francisco de Vitoria. Filosofía política e indio americano* (Barcelona, Anthropos, 1992) 378 pp., 20 x 13 cm.

FRANCISCO DE VITORIA, *La ley*, Estudio preliminar y traducción de L. Frayle Delgado (Madrid, Tecnos, 1995), xxxvi + 148, 18 x 11,5 cm.

Afortunadamente, continúa Vitoria despertando el interés de los investigadores, fruto del cual aparecen textos como los presentes; el primero, resultado de una tesis doctoral sobre el pensamiento vitoriano, y el segundo, presentando la edición y traducción de los comentarios del teólogo salmantino a las cuestiones 90-108 de la *Summa Theologica I-II*.

El primero de los trabajos se presenta como un acercamiento «historicista» al pensamiento de Vitoria, dividiendo la exposición en ocho apartados bien diferenciados, además de añadir unas conclusiones, una importante bibliografía vitoriana, la sinopsis biográfica del dominico y sendos índices onomástico y geográfico y de conceptos. Tales apartados abarcan buena parte de las doctrinas vitorianas, así como un acercamiento al estado de la cuestión sobre el movimiento vitoriano, con un desarrollo lineal y evolutivo de los contenidos: del saber de Dios al saber del hombre; la naturaleza humana, el Estado y el príncipe; la República y la gracia; el orden internacional; el nuevo mundo; el problema de los indios.

Parte el autor, como no podía ser de otra forma, del rico y variado elenco de estudios vitorianos, quizá excesivamente dispares en sus interpretaciones, destacando los estudios, ya clásicos, de Hinojosa, Menéndez Pelayo, Alonso Getino, Beltrán de Heredia, Menéndez Reigada, Carro, Fraile o Urdániz, entre otros. A partir de aquí, el autor reivindica una visión global del pensamiento del catedrático de Prima de Teología en Salamanca, tratando de recuperar el contenido humanista de un autor versado en la filosofía antigua, especialmente Aristóteles, en los poetas y retóricos griegos y latinos, además de profundo conocedor y expositor de la exégesis bíblica. En definitiva, ofrecer el horizonte intelectual de quien abanderó desde Salamanca la renovación de la escolástica (p. 332).

En este sentido, quizá pueda echarse en falta un estudio específico de las fuentes utilizadas por Vitoria en sus escritos y lecciones, fuentes que ayudarían a integrar su figura en el período histórico y doctrinal en que vivió y sobre el que reflexionó.

En cuanto a la edición preparada por Luis Frayle de los comentarios a la *Prima Secundae* (QQ. 90-108) del Aquinate, sobre el texto de la edición latina que publica el P. Beltrán de Heredia (Madrid, CSIC, 1952), también aparecido como apéndice a la edición del mismo autor de los *Comentarios a la Secunda Secundae de Santo Tomás* (t. VI), cabe destacar, al margen del rigor del empeño, la importancia de divulgar una lección vitoriana que complementa, no sólo el común del pensamiento político del maestro salmantino (*De potestate civile*, fundamentalmente), sino, sobre todo, la doctrina jurídica vertida de una manera especial en el *De Iustitia*, perteneciente al ya citado comentario a la *Secunda Secundae*. Texto que corresponde a las lecciones leídas en su cátedra salmantina durante el curso 1533-1534.

Cualquier duda sobre el particular, queda suficientemente aclarada en el brillante y completo estudio preliminar preparado por L. Frayle, que no se conforma con presentar el texto, sino que lo inserta en un esbozo de interpretación vitoriana.

FCO. JAVIER LÓPEZ DE GOICOECHEA ZABALA

JUAN DE SOLÓRZANO PEREIRA, *De Indiarum Iure (Liber III: De retentione Indiarum)*, edición preparada por C. Baciero, F. Cantelar, A. García, J. M. García Añoveros, F. Maseda, L. Pereña, J. M. Pérez-Prendes (Madrid, CSIC, 1994), 521 pp., 24 x 16,5 cm.

La Colección «Corpus Hispanorum de Pace» del Instituto de Filosofía del CSIC (Madrid), presenta una «Segunda Serie» de nuevo formato, después de los 28 volúmenes de la primera entrega, con el mismo espíritu científico y rigor documental, siguiendo, en este caso, las huellas del proceso colonizador desde una perspectiva política y jurídica.

Así, aparece ahora ante nosotros esta traducción y edición del Libro III de la primera parte de la obra central del jurista madrileño Juan de Solórzano Pereira (1575-1655), *De Indiarum Iure* (1625, vol. I. y 1639, vol. II). Anteriormente, contábamos con la edición de su obra *Política Indiana* (1648) en 5 volúmenes (Madrid, BAE-Atlas, 1972), obra que surge como una traducción del propio autor de su *De Indiarum Iure*, debido a la necesidad de hacerla más asequible, pero que, finalmente, terminó en «algo más» que una mera adaptación traducida de aquélla. Por eso resulta importantísimo este esfuerzo llevado a cabo por un nutrido grupo de especialistas para hacernos llegar una parte de la obra básica de Solórzano; quizá, la parte más trascendente, por cuanto trata sobre los títulos justificativos de la conquista y permanencia de España en las Indias.

Como no podía ser menos, la presente edición cuenta con un amplio estudio preliminar a cargo de dichos especialistas. Así, Luciano Pereña se encarga de presentar el contexto histórico de la obra; Antonio García y García se adentra en las

relaciones del autor con el derecho común medieval; Francisco Cantelar expone la doctrina de Solórzano sobre el Patronato Regio de Indias; García Añoveros se centra en la visión sobre la persona del indio; y Carlos Baciero desarrolla la fundamentación filosófica de la defensa de la Corona que utiliza Solórzano. Todo esto, además de la revisión terminológica efectuada por J. M. Pérez-Prendes.

Solórzano Pereira, eminente jurista, catedrático de *Vísperas de Leyes* en la Universidad de Salamanca, oidor de la Audiencia Real de Lima, además de gobernador y visitador de las minas de Huancavélica, y fiscal del Consejo de Castilla a su regreso de las Indias, entre otros cargos y honores, representa, ante todo, la defensa del Patronato Regio de las Indias ejercido por el rey de España y la defensa de la Corona frente a las manipulaciones vertidas por toda Europa contra el papel de ésta en dicho ejercicio. De esta manera, Solórzano, en el texto que tenemos presente, se esfuerza por demostrar la labor de España en la organización civil y eclesiástica llevada a cabo en la nueva sociedad hispano-indiana, sobre la base de la justicia (p. 109).

De la lectura del texto deducimos la presencia de un autor de vastísimos conocimientos jurídicos, que hace gala de enorme prudencia e integridad en sus juicios, además de poseer una erudición poco común demostrada en los centenares de citas y centenares de autores que salpican el texto; al margen de los innumerables fragmentos jurídicos y canónicos, con especial dominio de la legalidad indiana. Y todo ello, desde la influencia doctrinal, fundamentalmente, de dos autores como Vitoria y José de Acosta, decisivos en el enfoque de cualquier cuestión filosófico-teológica (p. 67).

En definitiva, nos encontramos ante una espléndida edición de un clásico del pensamiento jurídico-político español, que, además, arroja luz suficiente sobre todo el complicado proceso del descubrimiento y conquista de América.

FCO. JAVIER LÓPEZ DE GOICOECHEA ZABALA

JUAN BODINO, *Los seis libros de la República. Traducidos de lengua francesa y enmendados catholicamente por Gaspar de Añastro Isunza*, 2 vols., edición y estudio preliminar por J. L. Bermejo Cabrero (Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992) 1.181 pp., 21,5 x 15 cm.

Hace pocos años, aún teníamos la oportunidad de recibir la espléndida edición que hiciera Pedro Bravo Gala de *Los seis libros de la República* de Jean Bodin (Madrid, Tecnos, 1985), siguiendo, de esta manera, la amplia huella de los estudios bodinistas en nuestro país: Román Riaza, Conde, Maravall, Tierno Galván, Sánchez Agesta, Delgado Pinto, Beneyto Pérez, Avilés Fernández, Martínez Baez y el propio Bravo Gala, por sólo citar algunos. Pues bien, este elenco de estudiosos de la obra y de la influencia del pensador de Angers se ve ahora enriquecido con esta no menos magnífica obra que nos presenta la edición que hiciera el tesorero de la hija de Felipe II, la infanta Catalina Micaela, y vitoriano de cuna, D. Gaspar de Añastro Isunza, de la obra antes citada de Bodin. Edición fruto de los avatares del Santo Oficio y sus expurgaciones, que llevan a Añastro a preparar una traducción del texto ligera-

mente enmendada sobre el texto latino, tratando así de salvarlo del celo de los censores. El resultado fue, como indica J. L. Bermejo en su completo estudio preliminar, una edición adaptada según diversas finalidades: soslayar la censura, hacer aclaraciones marginales y ofrecer añadidos propios o explicaciones complementarias, además de aligerar el texto en contadas ocasiones (p. 107). Este esfuerzo introductor que realiza Añastro con la obra de Bodin, probablemente venga de su estancia en la corte de Saboya, donde frecuentó un reducido círculo de españoles interesados por el devenir de las ideas políticas, espoleados, quizá, por la enorme influencia ejercida en Italia por Macchiavelli (p. 106). En cuanto a la edición manejada por Añastro para su traducción y enmienda, Bermejo entiende que debió ser la de 1586, aunque conociera la edición príncipe de 1576.

Pero la introducción de Bodin en España, como bien desarrolla Bermejo, no queda constreñida a esta traducción de Añastro, sino que, por el contrario, fueron muchos los autores que de una u otra forma plasmaron, e incluso plagiaron, las ideas y conceptos del escritor de Angers. Entre éstos podemos destacar, por la extensa dedicación que profiere a la obra e ideas de Bodin y por el número de textos utilizados, lo que le convierten en un introductor crítico del francés, la obra del agustino y catedrático de la Universidad de Salamanca, Juan Márquez (1565-1621), *El Gobernador Cristiano* (Salamanca 1612), que, como lúcidamente expone Bermejo, quizá sea el autor que «más en serio» tome a Bodin y cuyo acercamiento resulte más fecundo (pp. 122-23). No en balde, la obra de Márquez servirá, por ejemplo, como fuente de los textos del francés para un autor tan erudito como el jurista Solórzano Pereira. Pero no sólo son Márquez y Solórzano los que leen y comentan los escritos de Bodin en España, sino que otros autores como Castillo de Bobadilla, González de Cellorigo, Fernández de Medrano, Cerdán de Tallada, Ramírez del Prado, Juan de Santa María, Mártir Rizo o Rojas Villandrando, utilizan y se valen de la obra del de Angers.

Desde este horizonte, la edición y el estudio preliminar que presenta J. L. Bermejo cobran por sí mismos un interés singular si queremos entender y apreciar en su justo valor la presencia de Bodin en nuestro país y, junto a esto, la importancia que tuvo esta traducción de Añastro para el empeño. Ojalá sigan saliendo a la luz los clásicos españoles del pensamiento político, de tanta incidencia en este singular período histórico de la España de los Austrias.

FCO. JAVIER LÓPEZ DE GOICOECHEA ZABALA

A. ROSMINI, *The philosophy of Politics*. Vol. I: *The summary Cause of the stability of dounfall of human Societies*. Vol. II: *Society and its purpose*. Transl. by Denis Cleary and Terence Watson (Glasgow, Rosmini House Durham, 1994) I: x-96 pp.; II: xii-455 pp., 12 x 21 cm.

El mismo Rosmini, en su *introducción* al libro segundo, nos declara que pretende en ambos libros mostrar el influjo del primero de los *cuatro criterios políticos*, examinando detenidamente cuál sea el fin de la sociedad. Esta declaración la hace patente ante el esquema que ofrece de su filosofía política. Distingue en ella

dos partes. La primera expone los que juzga cuatro máximos criterios políticos, deducidos, respectivamente, del fin de la sociedad civil, de su construcción natural, de las fuerzas que la impelen en un sentido u otro, de las leyes que sigue constantemente en su despliegue y desarrollo.

Desde esta perspectiva doctrinal, la primera de las obra trata de poner de relieve el *primer criterio político*, que consiste en conservar y corroborar la razón de ser o sustancia de una sociedad, aun a costa de tener que prescindir de formas accidentales que la pudieran adornar. Según este criterio primario, y siguiendo a Santo Tomás, conceptúa grave error confundir en la vida política lo sustancial con lo accidental. En la Roma primitiva ve practicado este criterio al desentenderse ella del mercado y de las manufacturas para cuidar mejor de la agricultura y de la milicia. Desde aquí, Rosmini se eleva a una visión panorámica no sólo desde la política, sino también desde la sociología y filosofía de la historia. Distingue entonces cuatro estadios en el desarrollo de las sociedades. En el primer estadio se atiende a lo sustancial de la vida social, teniendo muy en cuenta los requisitos necesarios tanto para su fundación como para su organización legislativa. En el segundo, asegurada en lo esencial la vida cívica, se tiende a darle esplendor para que aparezca bella a propios y extraños. En el tercero cambia el sentido de lo sustancial por un espíritu de ligereza que abre la puerta a la degeneración. En el cuarto, finalmente, se prescinde de las bases del edificio social, que queda a merced de los embates de fuera y de los trastornos de dentro.

Las breves páginas de la primera obra enseñan a abrir los ojos ante los elementos formativos de la sociedad, indica los medios para ser fiel a su realidad más íntima y propia y hacer patente que la negligencia de este programa cívico conduce ineludiblemente a la decadencia de toda sociedad.

El segundo libro, mucho más amplio, mira a la sociedad desde su vertiente constructiva. Advierte que, en la misma, se da un *límite inferior*, encima del cual toda sociedad ha de mantenerse. Y también un *límite superior*, que asoma por el horizonte ofreciendo unos ideales en cuya realización la sociedad ha de obtener su plenitud. Para exponer tan elevado programa, Rosmini divide su obra en cuatro capítulos. Los dos primeros señalan los principios sobre los que se ha de asentar la construcción de toda sociedad. El tercero hace aplicación de estos principios para lograr que los fines indeterminados de la sociedad lleguen a ser realidades fácticas. El último capítulo señala las leyes psicológicas en virtud de las cuales las sociedades civiles tienden hacia sus fines o se alejan de ellos.

Advertimos que estas altas reflexiones de filosofía política se hallan en línea con la mejor filosofía clásica de Platón y Aristóteles, a la que el sentido práctico romano dio una espléndida comprobación. A esta mentalidad clásica, Rosmini añade las grandes verdades cristianas de sentido social, que enriquecen la doctrina clásica. Sin embargo, es muy de notarse que Rosmini no se enfrenta con las limitaciones de esta dina política. Tampoco se hace sentir en sus páginas las nuevas ideas que vienen del siglo XVIII, y que, en el XIX adquieren más expansión y vigor. Muy buen programa ideológico el de Rosmini. Pero nuestra sociedad ya estaba sintiendo necesidad de ulteriores orientaciones. Como no vinieron por la derecha, en los mismos días de Rosmini, K. Marx con los suyos se encargó de hacerlas sentir por la izquierda.

ENRIQUE RIVERA DE VENTOSA



J. VILLANUEVA, *Noología y reología: una relectura de Xavier Zubiri* (Pamplona, EUNSA, 1995) 421 pp., 21,5 x 14,5 cm.

El presente libro arranca con un propósito tan sugestivo como innovador: una «relectura» de Zubiri que, más allá de lo que dicen los textos explícitos, saque a la luz su núcleo oculto para someterlo a valoración crítica. Este propósito resulta muy atractivo porque hasta ahora la bibliografía sobre Zubiri no parecía suficientemente madura para enfrentar una empresa semejante, salvo en temas muy concretos.

El citado propósito supone una evidente condición que, contra lo que hoy parece, no debe darse por supuesta: cualquier «relectura» necesita una previa «lectura» suficientemente sólida para sostenerla; lo contrario significaría la introducción de una clave externa que dirija la lectura y de modo inevitable la deforme; puede ser que esa clave resulte fecunda, pero en ese caso estaríamos hablando de otra cosa distinta del autor supuestamente estudiado. En el presente estudio la «relectura» de Zubiri viene dispuesta desde la neoescolástica, un tema repetidamente insinuado en la crítica zubiriana y que aquí debería exponerse de forma amplia y precisa; el tema, por lo demás, debería carecer hoy de cualquier virulencia añadida y sólo un contexto filosófico tan peculiar como el español parece seguir exigiendo que en esta cuestión las pasiones marchen por delante de la cabeza.

Para semejante objetivo el camino más seguro sería un documentado examen de la presencia real de esa neoescolástica en el desarrollo del pensamiento zubiriano; pero, a falta de una investigación histórica rigurosa, el autor se apoya en algún dato aislado con el que compone un remedo fantasioso del desarrollo de Zubiri, aunque, como se afirma al final (p. 385), al autor este camino histórico le importa poco. Entonces no queda más alternativa que echar mano de un método comparativo, cuya única posibilidad sería que no se malentendiesen puntos claves del autor «releído».

Desafortunadamente, esta obra no parece cumplir estas exigencias. Para verlo, basta acercarse al punto clave en cualquier lectura de Zubiri como es la *inteligencia sentiente*; lo que el autor presenta como tal es una «facultad híbrida» que sería una forma de inteligencia «sensible», muy valorada en la tradición aristotélica (entre otras), pero que Zubiri rechaza por su carácter «concipiente»; ahí reside el núcleo de la discusión de Zubiri con la escolástica, pero el autor pasa esto por alto y nos priva del núcleo de la discusión. A continuación el autor proyecta sobre la triple modalización zubiriana de la inteligencia la doctrina escolástica de las tres operaciones mentales; el resultado de esto es entender la aprehensión primordial como una simple aprehensión, como un «logos ante-predicativo» (p. 223), es decir, desde componentes que en Zubiri pertenecen intrínsecamente al logos y son propios de su momento antipredicativo. Todo lector de Zubiri sabe que, si no se entiende bien el momento primordial, es imposible entender los ulteriores y nadie debe extrañarse que con estos supuestos se pueda afirmar que «básicamente, el “de suyo” zubiriano y el “en sí” aristotélico coinciden si se miran desde la misma perspectiva» (p. 335), o de la peregrina «relectura» de la trilogía sobre la inteligencia como un «trabajo de psicología racional» (p. 326). Como Zubiri se entiende siempre en oposición a esta tradición, hacen falta argumentos sólidos para rectificarlo y las propias referencias a

Aristóteles no significan sin más que se entienda conforme a su interpretación por la escolástica.

Por ello, esta obra queda lejos de cumplir su ambicioso objetivo; en su afán de hacer retornar a Zubiri al redil de la neoescolástica, lo malentende en puntos claves y las amplias conclusiones a que se llega ya estaban supuestas previamente en el punto de partida, pero quedan por demostrar. Si detrás de este planteamiento hay un problema real (habrá que demostrarlo), ese problema queda pendiente porque su desarrollo aquí es manifiestamente inmaduro y precipitado.

Una breve anotación sobre el lenguaje. Si se critica a Zubiri, quizá con razón, abusos en una terminología novedosa, no parece muy justificado que se ahonde más en esta línea con neologismos innecesarios o mal formados; así, el vocablo «sentilicición» es pura jerga esotérica que ni siquiera garantiza una interpretación correcta; el término «reología», ¿significa tratado «de la realidad» o tratado «del reo»? En mi opinión, lo que aquí no se ofrece no es un estudio sobre Zubiri, sino un trabajo neoescolástico desde el que se critican algunas posturas de Zubiri que al autor le resultan parecidas «en rasgos generales»; falta que alguien con serenidad descienda también a rasgos concretos.

A. PINTOR-RAMOS

M. P. CHIRINOS, *Intencionalidad y verdad en el juicio. Una propuesta de Brentano* (Pamplona, EUNSA, 1994) 343 pp., 21,5 x 14,5 cm.

Brentano es un filósofo que está en el origen de algunas de las revoluciones más importantes del pensamiento de nuestro tiempo. Por eso, casi siempre es visto como un precursor que supo desencadenar fuerzas que, yendo más allá de sus propios planteamientos, terminaron por volverse contra él y dieron lugar a un rosario de acusaciones recíprocas que oscurecen la especificidad de su pensamiento.

En este excelente estudio se pretende analizar el pensamiento de Brentano desde sí mismo y colocarse al margen de las pautas interpretativas que consagraron los continuadores heterodoxos del filósofo. El resultado es un Brentano distinto de la imagen habitual, pero también mucho más rico, pues nos encontramos con un incansable investigador que va desarrollando su pensamiento con una lógica implacable, sin rehuir las conclusiones que pueden parecer más arriesgadas. Para ello, la autora deja en segundo plano la manida y controvertida doctrina de la intencionalidad y coloca en el centro de su estudio la doctrina del juicio, prescindiendo casi por completo de otros temas accidentales para su estudio, entre ellos el importante tema del conocimiento moral.

Así, la importante y discutida revisión que de su pensamiento hace Brentano en 1911 se entiende al colocar en primer plano el carácter reflexivo del acto psíquico y especificar el juicio por su evidencia intrínseca, lo cual deja muy en segundo plano el carácter objetivo del correlato intencional. No se trata ya de una simple reducción de todo juicio al juicio existencial, sino de exigir una evidencia que de

algún modo substituye el carácter veritativo del juicio, lo cual desembocará en un privilegio absoluto de la autopercepción como lugar propio de la evidencia. Esta revisión parece cerrar el pensamiento de Brentano a las prolongaciones de sus discípulos, que fueron las que históricamente lo hicieron fecundo; sin embargo, la autora insinúa que ello abre nuevas posibilidades, sobre todo en conexión con algunas líneas de la filosofía analítica.

Piénsese de ello lo que se quiera, no debe pasarse por alto el arduo debate de Brentano con los tópicos de la filosofía de su tiempo, tópicos que desmonta con vigor y que permiten la recuperación de viejas y olvidadas doctrinas, que luego serán imprescindibles para la filosofía posterior. La influencia de Aristóteles es una presencia constante; en cambio, en sus doctrinas importantes Brentano está más alejado de la escolástica de lo que tópicamente se repite. Queda, por supuesto, la intrincada cuestión del «psicologismo» de Brentano; en medio de un análisis minucioso, la autora opta más bien por un «psiquismo» (p. 18); lo importante no es si ello evita las críticas de Husserl, sino que sugiere una teoría del conocimiento distinta e incompatible con la concepción «lógica» del creador de la fenomenología. En definitiva, el debate se centra en el papel que compete a la reflexividad del sujeto.

La autora parece inclinarse por Brentano frente a sus numerosos críticos. En todo caso, su obra es un modelo de rigor, el cual, mediante una conocimiento exhaustivo de las fuentes y la bibliografía especializada, logra devolvernos de modo convincente los verdaderos perfiles de uno de los filósofos más innovadores y originales del siglo XIX. La presente obra supera ampliamente las anteriores que sobre el tema se habían publicado en nuestra lengua (por lo demás, bastante antiguas ya) y se convierte en una de las más rigurosas exposiciones que se puedan encontrar sobre lo que aparece como el núcleo teórico del gran filósofo austríaco.

A. PINTOR-RAMOS

A. DOMÍNGUEZ (ed.), *Spinoza y España. Actas del Congreso Internacional sobre «Relaciones entre Spinoza y España»* (Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1994) 348 pp., 24 x 17 cm.

Este volumen recoge 29 trabajos surgidos del Congreso Internacional celebrado en Almagro en 1992 y dedicados al interesante tema que enuncia el título. El editor del volumen y principal propulsor del Congreso abre el libro con un cuidado ensayo de bibliografía hispánica sobre Spinoza, al que se suman otros esbozos sobre la recepción del filósofo judío en Amsterdam, Italia, Francia, Portugal y Brasil.

Si la presencia de España en Spinoza era un tema conocido, este libro dedica la segunda parte (nueve estudios) a analizar en concreto esa presencia a través de personajes importantes de la cultura y la historia españolas de la época; sin embargo, el relieve *filosófico* de esas influencias resulta a veces algo decepcionante.

La tercera parte (14 estudios) invierte los términos y analiza la influencia de Spinoza en autores españoles, desde su tiempo hasta hoy. Resulta muy llamativo el

estudio de W. Klever, que invierte la tesis hoy habitual y afirma la influencia «corruptora» de Spinoza sobre Prado. El resto de los estudios toman autores de distintas épocas y de distintas tendencias que, a su modo, documentan una cierta continuidad de la presencia de Spinoza en España. No se trata de un cuadro sistemático ni completo; la impresión que se saca del conjunto es que la influencia de Spinoza en España fue un tanto tangencial y no se encuentra ningún autor para el cual Spinoza haya sido la influencia decisiva o que pueda calificarse como «spinozista». No deja de sorprender que un autor como Unamuno, cuyos referencias a Spinoza son bien conocidas, no haya sido objeto de consideración.

Por ello, en conjunto, el volumen no sienta ninguna tesis ni tampoco propone espectaculares innovaciones interpretativas. Más bien tiene el valor de aportar una serie de materiales y, lo que quizá es más importante, documentar la continuidad en el interés por Spinoza de un grupo de filósofos españoles, muchos de ellos jóvenes. Ha de agradecerse al editor y conocido estudioso de Spinoza el cuidado puesto en la edición y la inclusión de un índice de nombres que hará más manejable una obra como la presente.

A. PINTOR-RAMOS

M. CABADA CASTRO, *Querer o no querer vivir. El debate entre Schopenhauer, Feuerbach, Wagner y Nietzsche sobre el sentido de la existencia humana* (Barcelona, Herder, 1994) 455 pp., 21,5 x 14 cm.

La presente obra puede leerse como la reconstrucción de una línea en el pensamiento decimonónico, alternativa a las que los manuales suelen presentar como dominantes y en la que las discusiones altamente teóricas ceden el lugar a la cuestión central del sentido de la existencia. Se trata de pensadores antihegelianos, cuyas complicadas relaciones internas configuran una línea con sentido, cuestionando así la idea común de que se trata de pensadores importantes, pero aislados. El autor es un experto conocedor del tema y, en este sentido, su atención a Wagner —nada frecuente entre filósofos fuera del campo reducido de la estética— es una contribución importante, además de un eslabón casi imprescindible dentro de la línea aquí estudiada. Basta leer el último capítulo —dedicado a la polémica de Nietzsche contra Wagner— para percatarse de que allí entran en juego mucho más que puros motivos estéticos.

Pero las cuatro partes de esta obra, dedicadas respectivamente a cada uno de los nombres que figuran en el título, van tejiendo un hilo marcadamente anti-intelectualista, en el sentido de que la cuestión decisiva es la voluntad de vivir o de no vivir. No tiene nada de extraño que el centro del análisis termine siendo el amor como radical fuerza humanizadora, en el sentido de esconder la clave para el sentido de la existencia. Esto justifica la atención prestada a Wagner, uno de los artistas que plasmó con más fuerza el tópico romántico de la capacidad redentora del amor; no sería justo reprochar al autor que no se adentre en el difícil mundo de las partituras del músico, pues cabe decir que su atención al escritor y al poeta es suficiente para

sus propósitos, por más que nadie ignore que Wagner no pasaría de ser un epígono oscuro si no hubiese plasmado sus ideas con su excepcional talento de músico.

Estamos ante una obra muy seria; se cuida mucho el manejo de las fuentes y también la amplia bibliografía, pero esto no extrañará a quien conozca las obras anteriores del autor, en las que ya había demostrado sus amplios conocimientos en algunos de los temas que aquí vuelven a aparecer. La obra, además, es oportuna en un momento de confusión filosófica, centrada muy unilateralmente en pocos temas y en los que una crítica cada vez más radical parece tener como único resultado dejarnos en una total intemperie. Los índices de nombres y de temas, la cuidada selección bibliográfica y la agradable redacción facilitará mucho la consulta de una obra que debe recomendarse calurosamente, incluso para ampliar algo el horizonte de nuestras trilladas discusiones.

A. PINTOR-RAMOS

A. GARCÍA MANZANO, *Filosofía natural de las cosmologías relativistas* (Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1995) 286 pp.

Hasta hace poco tiempo, las ciencias de la naturaleza no habían puesto demasiado empeño en solucionar los problemas cosmológicos de ultimidad con que durante siglos se había debatido la filosofía. Increíblemente exitosas en la tarea de desentrañar el pequeño detalle, no creyeron útil dedicar sus esfuerzos a los difíciles problemas que la filosofía había dejado sin resolver y acabaron por relegarlos al ámbito de las creencias individuales. En nuestros días, sin embargo, las cosas han cambiado bastante y son muchos los científicos que piensan que la investigación sobre el universo y sus orígenes ha dejado de ser una especie de discurso sagrado o una tarea reservada a la filosofía, para convertirse en una cuestión científica más.

Esta nueva actitud de los científicos ha dado lugar a un curioso cambio de papeles. Y es que, mientras casi todos los filósofos actuales tienen bastante cuidado a la hora de pronunciarse sobre cuestiones cosmológicas de ultimidad, son cada vez más los científicos que descienden a la palestra de las ideas para pronunciarse sobre cuestiones tradicionalmente reservadas a la filosofía. Las cosas, sin embargo, no son tan fáciles como a primera vista parecen. Carentes, por lo general, de una formación filosófica seria, muchos científicos apenas si son conscientes de los presupuestos sin justificar que subyacen a sus teorías.

La primera finalidad de la obra que presento es, precisamente, el poner de manifiesto los numerosos presupuestos que subyacen a la cosmología moderna. Y la segunda, no menos importante, el examinar hasta qué punto están o no justificadas las pretensiones de ultimidad con que en nuestros días se presentan algunos modelos cosmológicos. Y la conclusión a que el autor llega es que, a pesar de todas sus proclamas, la cosmología científica aún continúa dependiendo de manera substantiva de presupuestos imposibles de justificar desde sus métodos. En este sentido, el autor menciona y discute en sus conclusiones finales algunas de estas proclamas, a las que, con toda razón, califica de «mitos de la modernidad».

Sin embargo, sería totalmente erróneo pensar que el autor de la obra no valora en su justa medida las aportaciones de la cosmología; o que sugiera la vuelta a los métodos de investigación de tiempos pasados. Opina, por el contrario, que los modelos cosmológicos se apoyan en hechos bastante bien contrastados. Y que, por tanto, hay que tomarse completamente en serio los intentos de encontrar para ellos una explicación coherente.

Lo que en la obra más bien se propone es la necesidad de que los filósofos conozcan los resultados de la ciencia para poder reflexionar con fundamento sobre la naturaleza. Y también la utilidad de un diálogo sincero entre todos cuantos dedican sus esfuerzos a la noble tarea de comprender el mundo de que hacemos parte.

M. ARRANZ RODRIGO

M. ARTIGAS, *El desafío de la racionalidad* (Pamplona, EUNSA, 1994) 188 pp.

Este nuevo libro del profesor de la Universidad de Navarra Mariano Artigas, doctor en física y en filosofía, se inscribe dentro de una concepción peculiar de la filosofía de la ciencia: intento de poner de relieve las implicaciones de un planteamiento metafísico realista para una correcta comprensión del conocimiento científico. Desde esa posición, ampliamente expuesta en su libro *Filosofía de la ciencia experimental*, cuya segunda edición apareció en 1992, analiza y critica ocho opiniones especialmente significativas del debate de las últimas décadas en torno al problema de la *racionalidad científica*: el Círculo de Viena, Karl Popper, Thomas Kuhn, Imre Lakatos, Paul Feyerabend, Wolfgang Stegmüller, Stephen Toulmin y Mario Bunge. Se nos ofrece una síntesis breve, clara y fiel de la posición de cada autor. Su lectura puede permitirnos adquirir una perspectiva amplia y rigurosa de las principales cuestiones que se debaten en la filosofía actual de la ciencia.

A su parecer los condicionamientos científicistas de esa disciplina, desde que nació y se desarrolló bajo el fuerte impacto de la filosofía neopositivista, han sido y son responsables de la confusión imperante en ella. La superación de esos condicionamientos «exigiría el planteamiento de unas bases metafísicas que permitan dar cuenta del sentido realista del conocimiento en general y del conocimiento científico en particular», es decir, «sólo desde la perspectiva de una metafísica realista pueden llegar a plantearse adecuadamente los problemas acerca de la naturaleza y el valor del conocimiento científico».

Divide el libro en una introducción, ocho capítulos y una conclusión. La introducción y la conclusión nos dan la clave para entender su concepción de la racionalidad científica y su crítica de las filosofías de la ciencia expuestas en los ocho capítulos, que constituyen el cuerpo central de la obra. Por medio de varios ejemplos, ilustra las raíces y los límites del científicismo, esa «falsa conciencia fundamental de nuestra era», que «ve los diversos modos de conocer formando una jerarquía y a la ciencia en la cumbre de dicha jerarquía». A la vez reconoce que muchos análisis de

los filósofos científicistas de la ciencia son interesantes para adquirir una visión completa de la actividad científica.

La frustración que muchos sienten ante la situación actual de la filosofía de la ciencia nace de una concepción demasiado angosta del objeto y método de esta disciplina. ¿Habrà que resignarse a que la filosofía de la ciencia sea sustituida por la ciencia de la ciencia? Pienso que sería un retroceso. Por eso hay que saludar con esperanza la aparición de obras como la de Mariano Artigas, donde la reflexión sobre la ciencia se inscribe en un horizonte más amplio.

ILDEFONSO MURILLO

M. TREVIJANO ETCHEVERRÍA, *En torno a la ciencia* (Madrid, Tecnos, 1994) 262 pp.

El fenómeno científico está ampliando su esfera de influencia o control a todo el mundo. La ciencia ocupa, sobre todo en nuestra cultura europea, un primer plano. Consciente de tal realidad, el autor de este libro juzga imprescindible que toda persona culta sepa lo que es la ciencia y ha querido, de una manera sencilla y amena, llevarnos de la mano por un terreno lleno de sorpresas y maravillas.

En el momento actual, algunos critican a la ciencia y muchos la «adoran», pero no saben distinguir a los ídolos de los verdaderos dioses. Se la confunde con muchas cosas que no son ciencia, y se desconocen sus métodos y características. Estudiantes que han acabado su carrera de física, matemáticas o medicina, que se consideran competentes o buenos científicos, no han reflexionado nunca sobre la naturaleza de la ciencia, sobre sus métodos y contenidos, sobre los diversos tipos de ciencias.

Las tres partes en que se divide el libro abarcan los ámbitos de las ciencias formales, ciencias naturales y ciencias humanas. Las tres partes son desiguales en extensión y en el detalle con que se tratan los temas. La parte más extensa es la primera, dedicada a las ciencias formales, aunque hay en ella constantes alusiones a las ciencias naturales y a las tecnologías. Pero esta desproporción en el espacio concedido a cada una de las partes no impide que asistamos a un despliegue de los principales problemas que hoy se plantean en filosofía de la ciencia.

Se adopta una perspectiva histórico-sistemática. Para exponer los procedimientos metodológicos de las distintas ciencias, se echa mano de ejemplos tomados frecuentemente de la historia de las ciencias. En los desarrollos se aprovechan algunos análisis de los empiristas lógicos y Popper, lo mismo que algunas concepciones e investigaciones de Kuhn, aunque se los critique en otros puntos.

Los especialistas en filosofía de la ciencia no han de esperar que esta obra les revele novedades especiales. La intención del autor no ha sido abrir nuevos caminos, sino introducir a un campo de problemas: ayudar a todos los que tengan interés por comprender un poco mejor qué es la ciencia y cuáles son los problemas que implica y con los que se relaciona más o menos directamente.

Quizá convendría haber evitado tantas interferencias entre las ciencias naturales y las ciencias formales, pues, más que a la claridad, parecen contribuir a la confusión. Por otra parte, no veo la necesidad de interponer algunos desarrollos de gno-seología general, como de hecho sucede. En todo caso, hay que reconocer el esfuerzo de Manuel Trevijano por redactar un libro de filosofía de la ciencia que sea entendido más allá del círculo de los que dominan su terminología esotérica y son peritos en lógica y matemáticas.

ILDEFONSO MURILLO

T. GALLARTA CAMPO, *Filosofía de las estructuras matemáticas (Ensayo de una teoría estructuralista)* (Colmenar Viejo-Madrid, Diálogo filosófico, 1994) 118 pp., 22 x 16 cm.

Es una obra sobre filosofía de la matemática moderna que puede calificarse de estructuralista. Los principales problemas se enfocan desde la doctrina de los tres niveles en las estructuras, que utiliza constantemente para resolver dificultades y criticar otras soluciones. *Estructura* es una colección de conjuntos entre cuyos elementos se ha establecido alguna correspondencia. La colección es la materia de la estructura, y la correspondencia entre esos elementos es la forma (p. 13). Esas nociones le sirven para definir los tres niveles, que tanto va a utilizar: 1) *Nivel real*: cuando la materia y la forma de la estructura pertenecen al mundo real, como en los conjuntos que estudian la Física y la Geometría. 2) *Nivel tabular*: los conjuntos están formados por puros objetos, con independencia de su naturaleza. Los objetos y las correspondencias son convencionales y se expresan en forma de tablas o matrices con las reglas del cálculo. 3) *Nivel axiomático*: ya en su forma euclídea, ya hilbertiana. Pero aquí llama de esa forma cuando los enunciados y los objetos son abstractos y nada tienen que ver con la evidencia. En forma de axiomas se concretan las propiedades formales, y a partir de ellos se desarrolla toda la estructura (p. 15).

La obra tiene diez capítulos. El cap. I estudia especialmente los *Conjuntos y sus Estructuras*, a los que se ha de aplicar debidamente la anterior doctrina de los tres niveles, y sobre todo en la estructura axiomática hay que atender a los modelos y a su distinción. Recuerda luego las principales teorías acerca de la *Filosofía de la matemática* (logicismo, formalismo, intuicionismo, etc.). Discrepa de algunos puntos, porque esas teorías consideran la dualidad de lo mental y existencial, dejando de lado lo convencional, y suelen confundir los niveles. En el cap. III, *El conocimiento matemático*, se plantea el problema de la existencia de un conocimiento específicamente matemático. Acude a la historia, distinguiendo varios períodos (pitagórico, euclídeo, cartesiano-leibniziano), apareciendo dos conceptos nuevos, el de *función* y el de *infinitésimo*, y hace observar la tendencia ascendente del conocer matemático desde el nivel *real* al *axiomático*, pasando por el *tabular*. La *Verdad y Certeza* (cap. IV) es el problema crucial de la filosofía de la matemática, que subyace en todos los problemas, en todas las escuelas y en todos los tratadistas. La definición de verdad como correspondencia no se puede aplicar igualmente a los tres niveles.



En realidad sólo se aplica al primer nivel, donde predomina el factor descubrimiento. La verdad del nivel tabular excluye la correspondencia objetiva, dada la convencionalidad. En el nivel axiomático no hay tampoco contenido real, y debe hablarse sólo de la *validez* de la implicación entre axiomas y teoremas. En el cap. V, *Aplicación de la teoría de niveles a la lógica*, se establece que, a nivel tabular y axiomático, la lógica de proposiciones y de predicados es convencional, pero a nivel real debe sujetarse a las exigencias de la verdad objetiva que exige la ciencia. En el cap. VI, *Funciones y ecuaciones lógicas*, destaca el paralelismo entre el desarrollo de las estructuras matemáticas y algunas estructuras de la lógica, como los monomios y polinomios que pueden traducirse al álgebra de la lógica. En ambos casos hay que tener en cuenta y distinguir bien los tres niveles dichos, que sirven para terminar con polémicas de muchos años. En *Estructuras matemáticas reales* (cap. VII) estudia el hecho de que la teoría de modelos confirma la maravillosa correspondencia entre lo empírico y lo axiomático, entre el formalismo y la realidad, etc., sobre todo en Física y Geometría. El cap. VIII es singularmente original, porque propone como ejemplo una *nueva estructura matemática*, nueva y original del autor, con sus propiedades peculiares, que abriría el camino para una Geometría abstracta. Más adelante nos explica la experiencia de cómo llegó a esa estructura, y en el *apéndice* propone un modelo aritmético y otro geométrico de la nueva estructura axiomática. Sobre si debe decirse matemática o matemáticas en plural, en el cap. IX propone esta definición: «la matemática es la ciencia de las estructuras tabulares y axiomáticas y sus posibles modelos». Ésa es la matemática pura con la teoría de conjuntos, la Lógica matemática, la Estadística y todas las Geometrías. En cambio, «las Matemáticas son las ciencias empíricas matematizadas, como la Física matemática». Naturalmente, la Química y otras ciencias experimentales no son matemáticas (p. 94).

Finalmente, el cap. X, el último, *Modelos del quehacer matemático*, estudia el trasvase que hacen algunos de las teorías sobre filosofía de la ciencia al desarrollo histórico del quehacer matemático, reseñando brevemente el modelo evolutivo de R. L. Wilder, el modelo de Kuhn con sus paradigmas y revoluciones, el que llama *proceso de inversión* de nuestro Javier de Lorenzo, en el que aparecen nuevos enfoques de problemas que invierten el planteamiento anterior y originan nuevos avances.

La obra termina con un *apéndice* sobre los modelos de la nueva estructura, y comienza con una introducción sobre los tres niveles. Tal es el resumen y desarrollo de esta valiosa obra de grandes vuelos y grandes aspiraciones, como hemos visto. Los grandes especialistas en el tema han de dar un juicio más acertado que el que puedo aportar yo en este momento. Muchos horizontes nuevos y nuevas soluciones quedan propuestos.

VICENTE MUÑOZ DELGADO